



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Departamento de Personal

PARRAL, 05 Feb 2015

DECRETO EXENTO N°: 1.286/

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

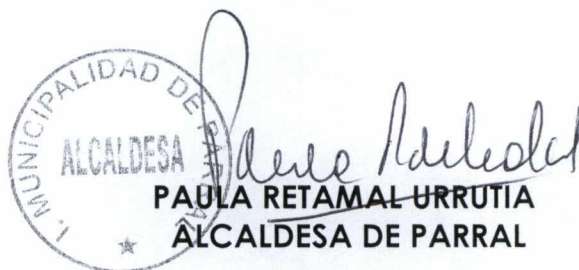
- 1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2014, a don(a) **MARIA CECILIA MORALES CRUZAT**, Técnico, Grado 12° E.M.S., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	06.02.2015.	06.02.2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REFRENDESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/EGP/yaf.
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MORALES	CRUZAT	MARIA CECILIA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
8900071-8	12°	
R.U.T.	Grado	
DIDECO	ORG.COMUNITARIAS	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2014 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 01

A contar desde el: 06.02.2015 hasta el: 06.02.2015

Días pendientes:



V° B° Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 05/02/2015.-

Firma Funcionario